

SIN CLASIFICACIÓN



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, julio – octubre de 2019

SIN CLASIFICACIÓN

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
JULIO – OCTUBRE DE 2019**

La Jefe de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral, del estado de control interno de la Entidad.

1. OBJETO

Evaluar el sistema de control interno del Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia, bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2, orientado a facilitar la gestión sistémica y mejorar la capacidad del Estado para generar resultados con valor.

2. REFERENCIAS

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Marco General Sistema de Gestión MIPG versión 2, julio de 2018.

Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG versión 2, agosto de 2018.

3. METODOLOGÍA

La evaluación del Sistema de Control Interno para el periodo de julio a octubre de 2019, se realizó cualitativamente, tomando como insumo la gestión adelantada por las dependencias de la Entidad para el fortalecimiento del proceso de implementación de MIPG v2, y el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan integrado institucional de la presente vigencia. Esta evaluación permite establecer acciones de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la Entidad.

4. RESULTADOS

A continuación se presenta el análisis y descripción de las principales actividades de la evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad a octubre/2019, a través de los cinco componentes del MECI.



Fuente: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2

4.1. AMBIENTE DE CONTROL:

En el proceso de implementación y fortalecimiento del ambiente de control, se mencionan las principales actividades desarrolladas en el periodo evaluado:

- a) Compromiso con la integridad y principios del Servidor Público.

La Entidad se encuentra desarrollando actividades para afianzar los valores, creencias, hábitos, sentido de pertenencia y participación de los servidores públicos orientados al fortalecimiento de la cultura de inteligencia estratégica. A través de este proceso participativo los servidores públicos se comprometen con el Código de Integridad y ser cada día mejores en la prestación de servicios. Los valores del código de integridad se encuentran representados en el siguiente gráfico.



Fuente: Manual Código de integridad

- b) Se realizó actualización del procedimiento selección y vinculación de personal, en la versión 9, en el cual se describe el proceso para la provisión de empleos, que incluye las actividades de búsqueda, valoración, selección y vinculación para ocupar un cargo dentro de la planta de personal.

SIN CLASIFICACIÓN

- c) En el mes de agosto de 2019 se realizó la tercera reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se presentaron los resultados del seguimiento a planes de mejoramiento, monitoreo riesgos, avances del programa anual de auditoría interna y estados financieros.
- d) El plan estratégico institucional 2019 - 2022, se estableció teniendo en cuenta los logros alcanzados, el marco jurídico, la gestión institucional, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", y demás normatividad aplicable. A 30 de septiembre de 2019, se alcanzó un avance del 49% frente a las metas definidas.
- e) En el contexto del direccionamiento estratégico y adopción de buenas prácticas de gestión, se realizó revisión y actualización, de la estructura, política integral y objetivos del sistema integrado de gestión, entre otros, aspectos documentados en el manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional (actualizado en el mes de septiembre de 2019), que tiene como fin la consecución de los objetivos institucionales, la satisfacción de las partes interesadas y la mejora del desempeño institucional.

4.2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES:

Para asegurar y fortalecer la gestión del riesgo en la Entidad, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) La Entidad tiene establecidos los mapas de riesgos por procesos, de acuerdo con los lineamientos y metodología para la gestión y control del riesgo, que permiten a la alta dirección fortalecer el enfoque preventivo y el establecimiento de controles para su mitigación.
- b) El monitoreo y revisión de la gestión de riesgos, está alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se desarrolla a través de un esquema de asignación de responsabilidades. En el tercer Comité Institucional de Control Interno se presentó el informe del monitoreo de riesgos correspondiente al segundo trimestre de 2019 y el estado de los planes de tratamiento de los riesgos materializados, implementando las medidas oportunas y eficaces, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos.
- c) En el mes de septiembre se realizó actualización de los riesgos de seguridad de la información, por parte de cada uno de los procesos de la Entidad, con el apoyo y acompañamiento del área responsable de la implementación de las actividades de seguridad digital.

SIN CLASIFICACIÓN

- d) El procedimiento gestión integral del riesgo, se actualizó en el mes de agosto, acorde con la estructura del Sistema Integrado de Gestión Institucional; en la etapa de valoración y tratamiento de riesgos, se indican las responsabilidades para la ejecución de las actividades de control, las cuáles deben ser garantizadas por los responsables del proceso/dependencia.
- e) Teniendo en cuenta los lineamientos de la guía para la administración de riesgos, el monitoreo a los riesgos de gestión, corrupción/fraude, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y aspectos e impactos ambientales, se realizará cuatrimestralmente, de igual forma se indican las acciones a seguir cuando se presenten eventos de materialización del riesgo.
- f) La política de prevención de daño antijurídico implementada en la Entidad, tiene como fundamento la prevención de la materialización de riesgos en atención a la baja litigiosidad de la Entidad.

4.3. ACTIVIDADES DE CONTROL:

Con respecto a las actividades de control, se mencionan los siguientes aspectos:

- a) La implementación del MECI, le permite a la entidad establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo.

De acuerdo con el análisis realizado por Función Pública, la Dirección Nacional de Inteligencia, alcanzó un índice de control interno del 79,4, resultado que la ubica dentro del **20% de entidades con mejor calificación a nivel Nacional** (Quintil 5).



1. Fuente: Evaluación del MECI - DAFP

- b) En el mes de septiembre/2019, se realizó actualización del manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional, SIGI, en el cual se establece la estructura, requisitos aplicables, responsabilidades e interacción de los procesos, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación del SIGI, orientados a la toma de decisiones y al logro de los objetivos institucionales.
- c) El Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, se basa en el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, comprende el conjunto de políticas, procesos, procedimientos, metodologías y herramientas, cuyo propósito es la consecución de los objetivos, la satisfacción de las partes interesadas y la mejora del desempeño institucional.
- d) La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y evaluación de controles de los riesgos y comunica al Director General y responsables de proceso/dependencia, los resultados y recomendaciones para el mejoramiento y tratamiento de situaciones detectadas.

4.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

En el cuarto componente de control se mencionan los siguientes aspectos:

- a) En el manual del Sistema de planeación y seguimiento a la gestión Institucional, se describen los lineamientos a tener en cuenta para la ejecución de las actividades, reportar los avances de la gestión a nivel de dependencia y establecer la evaluación de la gestión Institucional en el corto, mediano y largo plazo.
- b) Las comunicaciones como factor estratégico, buscan garantizar la veracidad, oportunidad, relevancia y claridad de la información a transmitir. En el manual de comunicaciones, se identifican los canales de comunicación interna y externa, a través de los cuales se da a conocer la información relevante de interés general o particular.
- c) A nivel interno la Entidad ha establecido canales de comunicación que buscan el posicionamiento y compromiso de cada una de las dependencias, dentro de los cuáles se mencionan: intranet, correo institucional, campañas de comunicación, fondos de escritorio para equipos de cómputo, reuniones, entre otros.
- d) Los diferentes canales de comunicación externa implementados (página web, rendición de cuentas, atención al ciudadano, entre otros) permiten fortalecer las relaciones entre los grupos de interés y las partes interesadas, promoviendo la

SIN CLASIFICACIÓN

transparencia, el derecho de acceso a la información pública e interacción con la ciudadanía.

4.5. MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA:

Este componente permite evaluar de forma permanente el estado del Sistema de Control Interno, a través de los siguientes aspectos:

- a) Los resultados de las auditorías internas desarrolladas a 31/10/2019, han permitido detectar oportunidades de mejora, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Entidad. De igual forma en los seguimientos a los riesgos se han evaluado los controles y los cambios que podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno.
- b) A 31 de octubre de 2019 se realizaron 10 auditorías internas de gestión y un ciclo de auditorías internas a los sistemas de gestión de calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y ambiental, lo cual ha permitido determinar la efectividad del sistema de control interno de la Entidad, el cumplimiento de la gestión institucional y la implementación de acciones de mejora.
- c) El sistema de gestión y seguimiento a la planeación institucional, permite medir los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades a nivel de cada proceso y proporcionar información relevante a la Alta Dirección que permite tomar decisiones oportunas. La Oficina de Planeación presentó el informe de seguimiento a la gestión con corte 30/09/2019, con un avance acumulado del 66% frente a un avance esperado del 64%, de igual forma se presentaron los avances de las actividades del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, así como el seguimiento a la ejecución presupuestal.
- d) En la herramienta de apoyo al SIGI se encuentran implementados tableros de control que permiten evidenciar el desempeño de los procesos a través de la medición de indicadores, de igual forma en esta herramienta se lleva el monitoreo a los controles de los riesgos, permitiendo establecer planes de tratamiento para el manejo de los mismos.

5. ASPECTOS POR FORTALECER:

Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la Entidad, se han fortalecido los procesos, las políticas, los planes y proyectos; por lo tanto es necesario continuar con la ejecución de los planes

SIN CLASIFICACIÓN

de trabajo para la implementación de las dimensiones y las políticas de Gestión y Desempeño, dirigidas a la consecución de resultados para el mejoramiento de la gestión Institucional.

ORIGINAL FIRMADO

Jefe Oficina de Control Interno